

Servicio de atención residencial.

Tipo de prestación: Garantizada.

Tipo de recurso: Servicio de atención residencial.

Objeto del recurso: Servicio prestado en establecimiento residencial que ofrece **atención integral** a las necesidades básicas para mantener o mejorar la autonomía personal y facilitar la integración y participación social en el medio.

Personas beneficiarias: Personas con una edad comprendida **entre 18 y 65 años en situación de extrema necesidad y desprotección social.**

Requisitos de acceso:

- Que su situación requiera una **protección integral** y que ésta **no pueda ser atendida por la red asistencial dirigida a otros colectivos específicos** (tercera edad, personas con enfermedad mental y personas con discapacidad).
- Poseer cierta **autonomía, aptitudes para tolerar actividad ocupacional** y actitud adecuada para una **convivencia grupal**. No presentar indicadores de consumo activo de tóxicos.
- Tener reconocida la acreditación de persona con **grave conflicto familiar y/o ausencia de soporte familiar adecuado**, según baremo destinado a tal efecto.

Apertura del servicio: Las 24 horas todos los días del año.

Intensidad del servicio:

- Alojamiento.
- Manutención: tres comidas al día.
- Acompañamiento y ayuda en actividades de la vida diaria: diaria.
- Actividades terapia ocupacional: semanal.
- Atención psicológica: semanal.
- Actividades formativas: semanal.

Plazo para la concesión: Tres meses.

Copago: Sí.

Ámbito de actuación:
Comunidad Foral de Navarra.

